



**“EL RETO DE LA COMISION DE PERSONAL ES CONSTRUIR ESPACIOS
COLECTIVOS PARA FORTALECER NUESTRA FUNCION PUBLICA”**

COMISION DE PERSONAL

**Julio 29 DE 2009
ACTA No. 10**

DIA: Miércoles 29 de julio de 2009
HORA: 4:00 pm
LUGAR: OFICINA VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
BLOQUE ADMINISTRATIVO No. 1

CITADOS

- Señor Fabio Cagua Castellanos, Representante de los Administrativos
- Señora Ruth Edith Franco Arenas, suplente de la Profesional Nancy Ayala Tamayo, Representante de los Administrativos
- Profesional Clara Inés Aristizábal Roa, Representante del Rector
- Profesional Luz Aida Aguirre Marín, Representante del Rector
- Profesional Natalia Jaramillo Robledo, Secretaria del Comité

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum
2. Informe sobre Capacitación
3. Informe sobre Carrera Administrativa
4. Informe sobre la Resolución No. 0186 del 4 de marzo de 2009 “Por medio de la cual se revoca parcialmente el Parágrafo del Artículo 32 de la Resolución de Rectoría No. 1222 del 22 de diciembre de 2009”
5. Propositiones y varios



**“EL RETO DE LA COMISION DE PERSONAL ES CONSTRUIR ESPACIOS
COLECTIVOS PARA FORTALECER NUESTRA FUNCION PUBLICA”**

COMISION DE PERSONAL

**Julio 29 DE 2009
ACTA No.10**

DESARROLLO DE LA REUNION

1. Verificación del Quórum

Se realiza la verificación del Quórum, al cual asistieron los cinco (5) citados, habiendo quórum para continuar con la reunión.

2. Informe sobre capacitación

Se informa sobre la convocatoria realizada a raíz de una solicitud presentada por el funcionario Augusto Misse Ariza, sobre el Curso INDESING CS3, el cual es un programa maquetador o diagramador que permite crear aplicaciones tanto para la Web, como para la impresión gráfica, confiriéndole importantes ventajas respecto a otros programas a aquella personas que lo desarrollen.

Lo anterior, debido a que el funcionario Augusto presento ante la Comisión de Personal la propuesta enviada por la Empresa O.S. PROCESS – Bogotá, solicitando autorización para su ejecución, para lo cual debía viajar a Bogotá, sin embargo como la política de la actual Comisión de Personal es capacitar a un mayor numero de personas optimizando los recursos, se hizo un análisis de costos para traer al capacitador a Armenia, para capacitar a seis (6) personas que era el numero máximo que ellos sugerían, o enviar al funcionario para dicho proceso, dándole viáticos, transporte e inscripción, así:

1. La primera situación era traer al conferencista de Bogotá para capacitar a las seis (6) personas, así:

Valor del curso para las seis (6) personas (15 horas a \$174.000 x hora)	\$ 2.610.000
Tiquetes aéreos del Conferencista Armenia-Bogotá-Armenia	\$400.000
Hotel de primer nivel (Tres (3) noches y dos (2) días) - \$150.000 x noche	\$ 450.000
Bono de alimentación diaria por \$30.000	\$ 90.000
Transporte Urbano	Se suple con un conductor de la Universidad.
Total propuesta (1)	\$ 3'550.000

2. La segunda situación era trasladar a las seis (6) personas a Bogotá con transporte terrestre, viáticos y curso durante tres (3) días, así:

ITEM	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	COSTO DEL CURSO	VIATICOS	TRANSPORTE TERRESTRE IDA Y REGRESO	COSTO TOTAL
1	Augusto Misse Ariza	450.000	445.881	85.000	980.881
2	Julio Cesar Pinzón	450.000	445.881	85.000	980.881
3	Leonardo Bonilla	450.000	445.881	85.000	980.881
4	Carlos Collazos	450.000	461.178	85.000	996.178
5	Ana María Arrieta	450.000	461.178	85.000	996.178
6	Fabián Ferney	450.000	461.178	85.000	996.178
TOTAL PROPUESTA 2		2'700.000	2'721.177	510.000	5'931.177

**“EL RETO DE LA COMISION DE PERSONAL ES CONSTRUIR ESPACIOS
COLECTIVOS PARA FORTALECER NUESTRA FUNCION PUBLICA”**

COMISION DE PERSONAL

**Julio 29 DE 2009
ACTA No.10**

Analizando la alternativa No.1 y No. 2 se determino que era mas viable enviar al funcionario, sin embargo y debido a la misma política de la comisión enunciada anteriormente, se buscaron otras alternativas, encontrando que la Universidad adquirió el año pasado un software con la Empresa MICROTRON LTDA, la cual igualmente ofrece el curso requerido, con un año mas de avance, por ello se solicitó la propuesta nuevamente a ambas empresas pero desplazándose a la Universidad para dictar el curso a 25 personas con una intensidad de 16 horas ó de 25 horas, y se hizo el análisis de ambas así:

EMPRESA	PROPUESTA 1 (16 horas)	PROPUESTA 2 (24 horas)
MICROTRON LTDA.	2'802.560	4'025.200
O.S. PROCESS	2'784.000	4'176.000
DIFERENCIA	18.560 (A favor de O.S. PROCESS)	150.800 (A favor de MICROTRON LTDA)

De acuerdo a lo anterior se analiza que la Empresa O.S. PROCESS se le debe sumar los viáticos del conferencista ya que se desplaza desde Bogotá en cambio la otra empresa desplaza el conferencista desde Pereira por ello se sugiere que es mas favorable, y se aprueba dicha propuesta, para lo cual el área de Gestión Humana realizará el tramite pertinente.

Por otra parte, a través de la convocatoria mencionada inicialmente, se realizó una preinscripción por internet, en la que se informó que el curso iba dirigido al personal que requería del fortalecimiento de las funciones propias del cargo que desempeñe el solicitante, de acuerdo al tema en relación, especialmente de las siguientes áreas: Comunicaciones, Publicaciones, Audiovisuales, Sistemas y Nuevas tecnologías, Virtualización, entre otras; por ello se hace lectura de dicha preinscripción con el fin de determinar las personas que pueden asistir al mismo:

Ítem	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	AREA DE TRABAJO	CARGO	Fecha de Inscripción	OBSERVACIONES
1	Augusto Misse Ariza	7559102	Oficina Comunicaciones	Técnico Operativo	Lunes 6 de julio	Aprobado
2	Sonia María Salgado Parra	41914227	Área De Sistemas Y Nuevas Tecnologías	Profesional Especializado	Lunes 6 de julio	Aprobado
3	Martha Lucero Giraldo Cárdenas	41935166	Facultad de Ingeniería / Ayudas audiovisuales	Auxiliar Administrativo	Lunes 6 de julio	Aprobado
4	Ana María Arrieta León	41937377	Oficina De Publicaciones	Técnico Operativo	Lunes 6 de julio	Aprobado
5	Doris Amanda Zuluaga Serna	21492775	Unidad de Virtualización	Secretaria	Lunes 6 de julio	Aprobado
6	Doria Yulieth Melchor Gallego	41907865	Área Gestión Documental	Auxiliar Administrativo	Lunes 6 de julio	NO Aprobado
7	Juan Carlos Ángel Jaramillo	18392026	Área Audiovisual	Auxiliar Administrativo	Lunes 6 de julio	Aprobado

**“EL RETO DE LA COMISION DE PERSONAL ES CONSTRUIR ESPACIOS
COLECTIVOS PARA FORTALECER NUESTRA FUNCION PUBLICA”**

COMISION DE PERSONAL

Julio 29 DE 2009

ACTA No. 10

8	John Edgar González	7531263	Facultad Ciencias de la Salud / Ayudas Audiovisuales	Profesional Universitario	Lunes 6 de julio	Aprobado
9	Ruth Edith Franco Arenas	41918046	Facultad Ciencias Económicas y Administrativas - Decanatura	Secretaria Ejecutiva	Lunes 6 de julio	NO Aprobado
10	Clara Virginia Farfán	41927415	Programa Lenguas Modernas	Auxiliar Administrativo	Lunes 6 de julio	NO Aprobado
11	Ruby Téllez González	42013271	Programa Medicina	Auxiliar Administrativo	Martes 7 de julio	NO Aprobado
12	Alfonso Rojas	7.553.446	Laboratorios del Programa de Lenguas	Contrato de Trabajo No. 0006 de 2009 – Técnico de Laboratorio	Martes 7 de julio	Aprobado (pero con costo \$)
13	José Freddy Corchuelo	7561022	Área Financiera	Técnico Operativo	Martes 7 de julio	NO Aprobado
14	Guillermo Cañas Loaiza	8390809	Oficina Publicaciones	Técnico Operativo	Martes 7 de julio	Aprobado
15	Leonardo Bonilla Londoño	7557478	Área Audiovisual	Técnico Operativo	Martes 7 de julio	Aprobado
16	Julio Cesar Pinzón Ospina	7563974	Oficina Publicaciones	Auxiliar Administrativo	Martes 7 de julio	Aprobado
17	Edison Ríos Díaz	7560423	Oficina Publicaciones	Jefe	Martes 7 de julio	Aprobado
18	Jorge Lino Torres Castaño	7519502	Área Audiovisual	Técnico Operativo	Martes 7 de julio	Aprobado
19	Fabián Ferney Álvarez Flores	18495417	Centro de Sistemas y Nuevas Tecn.	Técnico Operativo	Miércoles 8 de julio	Aprobado
20	Luz Delly Rojas Valbuena	24673522	Oficina Control Interno	Jefe	Miércoles 8 de julio	NO Aprobado
21	Yolanda García Restrepo	24478610	Oficina Control Interno	Auxiliar Administrativo	Miércoles 8 de julio	NO Aprobado
22	María Liliana Salazar	41.920.635	Emisora	O.P.S. 0003 de 2009	Miércoles 8 de julio	Aprobado (pero con costo \$)
23	Hugo Fernando Trejos Suarez	89.006.893	Centro de Sistemas y Nuevas Tecnologías	TECNICO OPERATIVO G-18	Miércoles 8 de julio	Aprobado
24	Johana Gaitán Ramírez	41956750	Programa de Comunicación Social y Periodismo	Docente	Miércoles 8 de julio	Aprobado (pero con costo \$)



**“EL RETO DE LA COMISION DE PERSONAL ES CONSTRUIR ESPACIOS
COLECTIVOS PARA FORTALECER NUESTRA FUNCION PUBLICA”**

COMISION DE PERSONAL

**Julio 29 DE 2009
ACTA No.10**

Se informara en forma escrita y personal a las personas que fueron y no fueron admitidas para realizar el curso, por otra parte, aquellas personas que no son de la planta del área administrativa, se aceptaran pero cobrándoles, tal como se dijo en la convocatoria, y el costo se obtendrá así: el valor total del curso se dividirá por el numero de personas que participaran del mismo, para lo cual igualmente se les informara, con el fin de verificar si continuaran con el proceso de capacitación.

Igualmente se informa que ya se presentó oficialmente a la oficina de Planeación y Desarrollo el Proyecto denominado **“PLAN DE FORMACION Y CAPACITACION PARA LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”**, el cual se encuentra enmarcado dentro del Plan de Desarrollo Institucional así:

MARCO LEGAL	EJE ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	PROGRAMA	META	PROYECTO
Plan de Desarrollo Institucional – Plan Estratégico 2009 – 2011	Gestión de la Calidad	Cultura y Efectividad	Planeación y Desarrollo Administrativo	Formación y capacitación personal Administrativo	<i>Plan De Formación y Capacitación Para Los Funcionarios Administrativos De La Universidad Del Quindío</i>

Informe sobre auxilios pedidos para el segundo semestre del año 2009:

FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CONCEPTO DEL AUXILIO	RESPUESTA
Mayo 5 de 2009	Carlos Collazos Fajardo – Técnico Operativo 3132 G 16 Área Audiovisual	Programa Ciencias de la Información y la Documentación, Archivística y Documentación en la Universidad del Quindío.	Se analizó la Hoja de Vida y se halló que: • Fue nombrado en periodo de prueba por cuatro (4) meses a partir del 1 de octubre de 1996 (Resolución de Rectoría No. 3626 del 30 de septiembre de 1996 y acta de posesión No. 084 del 1 de octubre de 1996). • Fue nombrado por Resolución de Rectoría No. 1274 del 28 de abril de 1997 (Acta de Posesión No. 025 del 7 de mayo de 1997). • Fue inscrito en Carrera Administrativa desde el 18 de abril de 1997. • A través del Memorando General No. 0375 del 25 de enero de 2007, la Secretaría de la Comisión de Personal le informo que en acta No. 004 de septiembre 6 de 2006, se le había aprobado el 70% del valor de la matrícula para cursar la Especialización en Telecomunicaciones en la Universidad del Quindío. • Posteriormente a través del Memorando General No. 0421 del 26 de enero de 2007, la Secretaría de la Comisión de Personal le informo que en acta No. 005 de noviembre 14 de 2006, le daba respuesta a la solicitud del funcionario, el cual solicito que debido a la demora en la Iniciación de la Especialización en Telecomunicaciones en la Universidad del Quindío,

**“EL RETO DE LA COMISION DE PERSONAL ES CONSTRUIR ESPACIOS
COLECTIVOS PARA FORTALECER NUESTRA FUNCION PUBLICA”**

COMISION DE PERSONAL

**Julio 29 DE 2009
ACTA No.10**

			<u>Al analizar esta disposición se observa: primero, que el auxilio es para estudios de postgrado y educación no formal, y no aplica para programas de pregrado como es el Programa de Ciencias de la Información, Archivística y Documentación Y segundo, la disposición no establece auxilio para el personal nombrado en provisionalidad, sino para los funcionarios de carrera y de libre nombramiento y remisión.</u> Lo cual soporta igualmente la negación al auxilio, hasta que no se realice un proyecto de modificación de las normas que rigen hasta el momento los auxilios de capacitación y formación.												
Junio 5 de 2009	Maria Cenovia Valencia Quintero - Auxiliar Administrativo 4044 G 11 Área Gestión Documental	Programa Ciencias de la Información y la Documentación, Archivística y Documentación en la Universidad del Quindío.	Se analizó la Hoja de Vida y se halló que: - la funcionaria se encuentra vinculada en la Universidad del Quindío desde el 10 de marzo de 1992 (Acta de posesión No. 051), por lo tanto lleva laborando en la Universidad 18 años. - Se inscribió en el escalafón de carrera administrativa a través de la Resolución No. 0228 del 30 de diciembre de 1993. Por lo anterior, cumple con lo dispuesto en el Acuerdo No. 009 de de junio 26 de 2007 “Por medio del cual se definen las políticas generales de la capacitación del personal administrativo de la Universidad del Quindío”, por ello la comisión le aprueba la solicitud presentada.												
Julio 10 de 2009	Liliana Toro Osorio	Maestría en “ <u>Sistemas Integrados de Gestión de Calidad</u> ” ofrecida por la Universidad Tecnológica de Pereira \$8'198.850 (dos (2) semestres)	Se analizó la Hoja de Vida y se encontró que desde el año 1999 la Comisión de Personal le otorgó estímulo de capacitación para cursar el Segundo Ciclo de la carrera de Ingeniería Agroindustrial en la Universidad la Gran Colombia así: <table><tr><th>Resolución No.</th><th>Concepto</th></tr><tr><td>0998 del 4 de noviembre de 1999</td><td>VI Semestre</td></tr><tr><td>0515 del 8 de junio de 2000</td><td>VII Semestre</td></tr><tr><td>0982 del 20 de noviembre de 2000</td><td>VIII Semestre</td></tr><tr><td>0215 del 4 de mayo de 2001</td><td>IX Semestre</td></tr><tr><td>0459 del 27 de agosto de 2001</td><td>X Semestre</td></tr></table> Sin embargo en el Acuerdo del Consejo Superior No. 009 del 26 de junio de 2009 <u>por medio del cual se definen las políticas generales de la capacitación del personal administrativo de la Universidad del Quindío</u>, en su artículo segundo establece: “<u>Las solicitudes de apoyo para formación en Pregrado y Posgrado del personal Administrativo de Carrera que ingrese a un programa Propio de la Universidad del Quindío, o en convenio con otra Institución de Educación Superior de Carácter Oficial, se le reconocerá hasta el 70% del valor de la matrícula teniendo en cuenta los siguientes criterios:</u>	Resolución No.	Concepto	0998 del 4 de noviembre de 1999	VI Semestre	0515 del 8 de junio de 2000	VII Semestre	0982 del 20 de noviembre de 2000	VIII Semestre	0215 del 4 de mayo de 2001	IX Semestre	0459 del 27 de agosto de 2001	X Semestre
Resolución No.	Concepto														
0998 del 4 de noviembre de 1999	VI Semestre														
0515 del 8 de junio de 2000	VII Semestre														
0982 del 20 de noviembre de 2000	VIII Semestre														
0215 del 4 de mayo de 2001	IX Semestre														
0459 del 27 de agosto de 2001	X Semestre														



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**“EL RETO DE LA COMISION DE PERSONAL ES CONSTRUIR ESPACIOS
COLECTIVOS PARA FORTALECER NUESTRA FUNCION PUBLICA”**

COMISION DE PERSONAL

**Julio 29 DE 2009
ACTA No.10**

			a. b. c.”; y en este caso no se cumple con dicho parámetro para la adjudicación del auxilio solicitado. Por lo anterior, se le responderá que no se le aprueba el auxilio.
Julio 14 de 2009	Luis Gabriel Tobar Gómez	Pago de matricula del 2do semestre de 2009 del programa de Contaduría en la Universidad del Quindío (XII Sem).	Se informa que el Señor Luis Gabriel ya había solicitado para el primer semestre de 2009 el auxilio para educación formal con el fin de cursar XI semestre de Contaduría, a lo que se le respondió a través del Memorando General No. 0003135 del 13 de marzo de 2009 que la Comisión de Personal en la primera reunión celebrada el viernes 6 de marzo de 2009 había analizado la solicitud y le concedió auxilio para capacitación, en un setenta (70%) por ciento del valor de la matricula, ya que cumplía con lo establecido en el Acuerdo No. 009 de junio 26 de 2007 “Por medio del cual se definen las políticas generales de la capacitación del personal administrativo de la Universidad del Quindío”. Igualmente se le informó que dicho auxilio se aprobaba hasta la terminación de sus estudios, siempre y cuando cumpliera con un promedio que le permitiera avanzar al siguiente semestre, pero que debía cumplir con lo establecido en el numeral 11 del artículo primero del Acuerdo No. 009 de junio 26 de 2007: <u>“En el caso de que el funcionario se retire o no apruebe el programa para el cual se le otorga beneficio, deberá reintegrar a la Universidad el valor del apoyo económico concedido para tal fin”.</u> Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el promedio del periodo (Semestre 2009-1) fue de 4.4 y el promedio acumulado de 3.6, se le reiterara la viabilidad para continuar con el auxilio aprobado anteriormente, hasta la culminación de los estudios.
Julio 17 de 2009	Ángela María Martínez Rodríguez	Pago de matricula del 2do semestre de 2009 del programa de Tecnología Agropecuaria en la Universidad del Quindío	Se informa que la Señora Ángela María ya había solicitado para el primer semestre de 2009 el auxilio para educación formal con el fin de cursar VI Semestre de Tecnología Agropecuaria, Contaduría, a lo que se le respondió a través del Memorando General No. 0003134 del 13 de marzo de 2009 que la Comisión de Personal en la primera reunión celebrada el viernes 6 de marzo de 2009 había analizado la solicitud y le concedió auxilio para capacitación, en un setenta (70%) por ciento del valor de la matricula, ya que cumplía con lo establecido en el Acuerdo No. 009 de junio 26 de 2007 “Por medio del cual se definen las políticas generales de la capacitación del personal administrativo de la Universidad del Quindío”. Igualmente se le informó que dicho auxilio se aprobaba hasta la terminación de sus estudios, siempre y cuando cumpliera con un promedio que le permitiera avanzar al siguiente semestre, pero que debía cumplir con lo establecido en el numeral 11 del artículo primero del Acuerdo No. 009 de junio 26 de 2007: <u>“En el caso de que el funcionario se retire o no apruebe el programa para el cual</u>



**“EL RETO DE LA COMISION DE PERSONAL ES CONSTRUIR ESPACIOS
COLECTIVOS PARA FORTALECER NUESTRA FUNCION PUBLICA”**

COMISION DE PERSONAL

**Julio 29 DE 2009
ACTA No.10**

			<u>se le otorgo beneficio, deberá reintegrar a la Universidad el valor del apoyo económico concedido para tal fin”.</u> Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el promedio del periodo (Semestre 2009-1) fue de 3.9 y el promedio acumulado de 3.9, se le reiterara la viabilidad para continuar con el auxilio aprobado anteriormente, hasta la culminación de los estudios.
Julio 29 de 2009	Señora Ruth Edith Franco Arenas Secretaria ejecutiva 4210 Grado 22 (e) Decanatura facultad Ciencias Económicas y Administrativas	Sexto semestre de Administración de Empresas de Economía Solidaria, en la Universidad Santo Tomas de Aquino.	Se analizó la Hoja de vida y se halló que: • La funcionaria fue vinculada a la Universidad del Quindío por un periodo de tres (3) meses, desde el 8 de julio de 1996, como supernumeraria (Resolución de Rectoría No. 2291 del 2 de julio de 1996). • Nuevamente fue vinculada como supernumeraria desde el 8 de octubre de 1996 hasta el 23 de diciembre de 1996. (Resolución de Rectoría No. 3630 del 1 de octubre de 1996). • Nuevamente fue vinculada como supernumeraria por un periodo de tres (3) meses desde el 20 de enero de 1997 (Resolución de Rectoría No. 0043 del 20 de enero de 1997). • Nuevamente fue vinculada como supernumeraria por un periodo de tres (3) meses desde el 21 de abril de 1997 (Resolución de Rectoría No. 1147 del 21 de abril de 1997). • Fue nombrada en periodo de prueba por cuatro (4) meses a partir del 4 de junio de 1997 (Resolución de Rectoría No. 1832 del 30 de mayo de 1997 y acta de posesión No. 049 del 4 de junio de 1997). • Fue inscrita en Carrera Administrativa desde el 4 de marzo de 1998. Teniendo en cuenta lo anterior, se pudo determinar que la funcionaria pertenece a carrera administrativa, por lo tanto tendría derecho al incentivo solicitado, sin embargo se analizó el artículo segundo del Acuerdo del Consejo Superior No. 009 del 26 de junio de 2009 <u>“Por medio del cual se definen las políticas generales de la capacitación del personal administrativo de la Universidad del Quindío, el cual establece: “Las solicitudes de apoyo para formación en Pregrado y Posgrado del personal Administrativo de Carrera que ingrese a un programa Propio de la Universidad del Quindío, o en convenio con otra Institución de Educación Superior de Carácter Oficial, se le reconocerá hasta el 70% del valor de la matrícula, y en este caso no cumple con el parámetro para la adjudicación del auxilio solicitado, por ello se concluyo negárselo.</u>
Julio 29 de 2009	María Eugenia Benítez Castro	Auxilio de capacitación para continuar con los Estudios en el Programa de Ciencias de la Información y la Documentación en la Universidad del Quindío	Se le responderá, recordándole que a través del Memorando General No. 0003133 del 13 de marzo de 2009 ya se le había informado que la Comisión de Personal en la primera reunión celebrada el viernes 6 de marzo de 2009 había analizado la solicitud y acordó concederle auxilio para capacitación, en un setenta (70%) por ciento del valor de la matrícula, ya que cumplía con lo establecido en el

**“EL RETO DE LA COMISION DE PERSONAL ES CONSTRUIR ESPACIOS
COLECTIVOS PARA FORTALECER NUESTRA FUNCION PUBLICA”**

COMISION DE PERSONAL

Julio 29 DE 2009

ACTA No. 10

		Acuerdo No. 009 de junio 26 de 2007 “Por medio del cual se definen las políticas generales de la capacitación del personal administrativo de la Universidad del Quindío”. Igualmente se le recordará que ya se le había informado que dicho auxilio se aprobaba hasta la terminación de sus estudios, siempre y cuando cumpliera con un promedio que le permitiera avanzar al siguiente semestre, pero que debía cumplir con lo establecido en el numeral 11 del artículo primero del Acuerdo No. 009 de junio 26 de 2007: <u>“En el caso de que el funcionario se retire o no apruebe el programa para el cual se le otorga beneficio, deberá reintegrar a la Universidad el valor del apoyo económico concedido para tal fin”.</u> Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el promedio del periodo (Semestre 2009-1) fue de 4.5 y el promedio acumulado de 4.2, se le reiterara la viabilidad para continuar con el auxilio aprobado anteriormente, hasta la culminación de los estudios.
--	--	--

3. Informe sobre Carrera Administrativa

La Dra. Natalia informa sobre la conferencia programada por parte de la Comisión de Carrera Administrativa, a la cual igualmente pertenece, cuyo principal objetivo era darle a conocer al personal de la Universidad información sobre la carrera administrativa y el acto legislativo que la reglamenta:

TEMAS:	• CARRERA ADMINISTRATIVA PROPIA UNIVERSITARIA. • APLICACIÓN ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2008
FECHA:	JULIO 23 DE 2009
HORARIO:	DE 2:00 PM A 6:00 PM
LUGAR:	AUDITORIO FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES Y CIENCIAS BASICAS Y TECNOLOGICAS.
CONFERENCISTA	DR. FABIO RIVERA A.

Igualmente informa que le hará llegar a cada miembro de la Comisión de Personal las memorias entregadas por el Dr. Fabio Rivera.

4. Informe sobre la Resolución No. 0186 del 4 de marzo de 2009 “Por medio de la cual se revoca parcialmente el Parágrafo del Artículo 32 de la Resolución de Rectoría No. 1222 del 22 de diciembre de 2009”

La Dra. Luz Aida informa sobre la Resolución de Rectoría No. 0186 del 4 de marzo de 2009 “Por medio de la cual se revoca parcialmente el Parágrafo del Artículo 32 de la Resolución de Rectoría No. 1222 del 22 de diciembre de 2009”, el cual decía:

PARÁGRAFO. El empleado a quien se le confiera apoyo económico para adelantar programas de educación formal, suscribirá con la Universidad un contrato en virtud del cual se obliga a prestar sus servicios por el mismo tiempo durante el cual se otorgue el apoyo económico. Además el empleado constituirá, una póliza de garantía que respalde la



**“EL RETO DE LA COMISION DE PERSONAL ES CONSTRUIR ESPACIOS
COLECTIVOS PARA FORTALECER NUESTRA FUNCION PUBLICA”**

COMISION DE PERSONAL

**Julio 29 DE 2009
ACTA No. 10**

cuantía del 100% de lo devengado durante el tiempo en que se otorgue el apoyo económico y el valor del mismo, con una vigencia igual al tiempo del apoyo, sus prorrogas y el tiempo de contraprestación de servicios. La póliza deberá estar avalada por la Oficina Jurídica. La documentación reposará en la hoja de vida del funcionario.

Y quedó así:

El empleado a quien se le confiera apoyo económico para adelantar programas de educación formal, suscribirá con la Universidad un contrato en virtud del cual se obliga a prestar sus servicios por el mismo tiempo durante el cual se otorgue el apoyo económico.

Por lo anterior, se eliminó la constitución de la póliza, ya que revisadas las disposiciones existentes en la Universidad reglamentarias de la materia se logró establecer que éstas solo se exigen cuando además de la matrícula se conceden incentivos de tipo económico o permisos remunerados para asistir a los estudios, por lo anterior, solo se exigirá la suscripción de un acta de compromiso del funcionario con la Universidad del Quindío para el cumplimiento y la culminación de sus estudios.

5. Proposiciones y varios

La Dra. Natalia informa que para la próxima reunión presentará un resumen de las solicitudes de capacitación realizadas a la Comisión de Personal con su estado actual, desde el inicio de la actual Comisión de Personal hasta la fecha.

Se da por terminada la reunión, siendo las 6:30 pm

- Señor Fabio Cagua Castellanos,
Representante de los Administrativos
- *Ruth E. Franco Arenas*
Señora Ruth Edith Franco Arenas
Suplente de la Profesional Nancy Ayala Tamayo,
Representante de los Administrativos
- *Clara Inés Aristizábal Roa*
Profesional Clara Inés Aristizábal Roa,
Representante del Rector
- *Luz Aida Aguirre Marín*
Profesional Luz Aida Aguirre Marín,
Representante del Rector
- *Natalia Jaramillo Robledo*
Profesional Natalia Jaramillo Robledo,
Secretaría del Comité

Elaboró: Natalia Jaramillo Robledo